



Avanza en comisiones propuesta de AMLO para sancionar delitos cometidos con drones

Los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados aprobaron por 25 votos en pro y tres en contra, la opinión a favor de la iniciativa propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador para sancionar los ilícitos cometidos con drones con hasta 60 años de prisión.

Dichos delitos contemplan transportar, activar o detonar armas, municiones y materiales para uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.



La propuesta reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, y plantea sanciones de hasta 13 años de prisión a quien utilice drones con fines de espionaje o vigilancia contra agentes del estado cuando el objetivo sea agredirlos o evadir la justicia.

Las reformas al Código Penal Federal establecen que se impondrá una pena de prisión de 15 a 40 años y multas de 400 a mil 200 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a quien utilice aeronaves pilotadas a distancia para cometer delitos en contra de las personas o bienes.

Considera, además, una sanción de 10 a 20 años de prisión a quien mediante el uso de aeronaves pilotadas a distancia realice las siguientes conductas: Arroje cualquier objeto o artefacto explosivo, artefactos explosivos improvisados o armas, así como sustancias químicas que por sí solas o combinadas sean susceptibles de ser empleadas como explosivos sobre otras personas o bienes e impacte a alguna persona o propiedad con el propósito de causar daño.

La diputada María Guadalupe Román Ávila (PT) refirió que el crimen organizado utiliza los drones para transportar drogas y espiar a las fuerzas del orden, por lo que es necesario reformar ambas legislaciones para evitar que haya lagunas legales que sean aprovechadas por los delincuentes.

Detalló que del 2020 a la fecha, la Sedena ha documentado 605 ataques del crimen organizado con drones: 260 en lo que va de 2023, 233 en 2022, 107 en 2021 y cinco en 2020. La opinión a favor que fue avalada por la Comisión de Seguridad Ciudadana, fue enviada a la Comisión de Justicia, encargada



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

0

30/08/2023

LEGISLATIVO

de dictaminar la iniciativa del presidente López Obrador, y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/avanza-en-comisiones-propuesta-de-amlo-para-sancionar-delitos-cometidos-con-drones/>